



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación y Cultura

USHUAIA, 30 NOV 2005

VISTO la Nota N° 137/05, presentada por Directora del Centro de Estudios Psicoanalíticos Ushuaia (C.E.P.U.), Licenciada Florencia LAFOURCADE; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita la declaración de Interés Educativo Provincial, de las III Jornadas de Orientación Lacaniana: "LA ANGUSTIA DE NUESTRO TIEMPO".

Que las mismas se llevaron a cabo el día 5 de noviembre de 2005, en esta ciudad.

Que estuvieron a cargo de las mismas, el Licenciado Luis ERNETA, Presidente de la Escuela de la Orientación Lacaniana, Miembro de la Asociación Mundial de Psicoanálisis AME (Analista Miembro de la Escuela), y de la Licenciada Rosa YUREVICH, Miembro Asesor del Centro de Estudios Psicoanalíticos Ushuaia.

Que en el marco de estas Jornadas se dictaron dos seminarios: "Las Tribulaciones del Psicoanálisis" y "¿Cura de la angustia?".

Que los miembros del Centro de Estudios Psicoanalíticos Ushuaia presentaron sus trabajos en las mesas plenarias en consonancia con el tema que convocó "La angustia en nuestro tiempo".

Que se propició un escenario para desplegar, reflexionar e intentar encontrar respuestas efectivas en la acción del psicoanálisis y nuestra época como las nuevas angustias y los nuevos síntomas.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir la presente Resolución, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 14° de la Ley Provincial 617.

Por ello:

**LA MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial, las III Jornadas de Orientación Lacaniana: "LA ANGUSTIA DE NUESTRO TIEMPO", llevadas a cabo el día 5 de noviembre de 2005, en esta ciudad; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar al Centro de Estudios Psicoanalíticos Ushuaia (C.E.P.U.) y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. E. y C. N° **1807** /05.-

G.T.F.
Hec
R.
A. J

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Stamp  
Jefe de Oficina  
M. E. y C.

*[Firma]*  
Prof. María I Cabrera de Urdehleta  
Ministro de Educación y Cultura